



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 351/2019

La Paz, 18 de septiembre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Mayor de San Andrés ante el voraz incendio producido en la Chiquitania boliviana que ocasionó la destrucción de más de dos millones de hectáreas, afectando la flora y la fauna, la muerte de muchas especies de animales y el deterioro del medio ambiente, ha expresado su condena a estos actos criminales que atentan contra todo un patrimonio de la humanidad como es la Amazonía.

Que, esta catástrofe se origina a raíz de normas legales promovidas por el Gobierno Nacional con la finalidad de ampliar la frontera agrícola, atentando a la naturaleza en su riquísima biodiversidad. Asimismo, resulta indignante la actuación del primer mandatario del Estado en su negativa de declarar desastre nacional y rechazar la ayuda internacional, en el afán de minimizar las consecuencias de este crimen de lesa humanidad.

Que, nuestra Casa de Estudios Superiores, promueve la calidad ambiental para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales a través de propuestas para el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión ambiental, de tal manera que se pueda prevenir y mitigar los impactos ambientales.

Que, la educación tiene como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica, orientada a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio.

Que, el incendio en la Chiquitania, representa un daño ambiental para el ecosistema forestal y la biodiversidad de nuestro país por lo que se considera necesario defender los recursos naturales, establecido en el Artículo 10, inciso f) del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el Honorable Consejo Universitario, en consideración a los antecedentes del caso, ha determinado emitir la presente Resolución.

**POR TANTO
SE RESUELVE:**


Artículo Primero. Convocar a autoridades, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos de la Universidad Mayor de San Andrés, a la gran concentración (MITIN) que se realizará en el Atrio de la Universidad Mayor de San Andrés, el **DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, a hrs. 11:00**, en Defensa del Medio Ambiente, apoyando la Huelga Mundial por la Crisis Climática, quedando suspendidas las actividades académico administrativas a partir de esa hora en el turno de la mañana.

Artículo Segundo. Se instruye a las Unidades Académicas y Administrativas coadyuvar con la adecuada realización del mencionado evento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Waldo Albarracín Sánchez
RECTOR

/alv.


Ing. Alberto Arce Tajada
SECRETARIO GENERAL UMSA